

**RESOLUCION 008
(17 DE FEBRERO DE 2026)**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el PRIMER CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE NOVATOS Y DEBUTANTES – GRAN PRIX DE ARTISTICO en la modalidad de patinaje artístico, a realizarse en el municipio de ANAPOIMA los días 15 al 19 de Abril de 2026.

La presidenta de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar la practica deportiva del Patinaje en el Departamento.
- Que el calendario para el año 2026 contempla la ejecución del PRIMER CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE NOVATOS Y DEBUTANTES – GRAN PRIX DE ARTISTICO.

RESUELVE:

ARTICULO 1 – CONVOCATORIA:

Convocar a deportistas de los clubes y escuelas de formación publico privadas así como entes municipales con la modalidad de patinaje artístico.

ARTICULO 2 – PARTICIPANTES:

Podrán participar los clubes y entes municipales con patínaje artístico de Cundinamarca, Bogotá y Boyacá.

Los clubes de carácter privado que estén formalmente afiliados a alguna de las ligas previamente mencionadas deben contar con aval de su liga para poder participar en el evento. Dicho aval debe llegar por escrito directamente de la liga a la cual pertenece y cargarla en el formulario de inscripción.



PARAGRAFOS:

1. Sin aval no se permite la participación de ningún club externo.
2. No hay limite en el numero de inscritos en ninguna prueba o categoría.
3. Los técnicos y delegados deben estar inscritos de manera oficial en las planillas de cada club, esto se exige ya que en caso de reclamaciones solo se tendrán en cuenta si vienen de manera oficial por parte del técnico y/o el delegado.

ARTICULO 3 – CATEGORIAS, RAMAS Y EDADES

Las categorías se determinan por la edad cumplida al 31 Diciembre de 2025, es responsabilidad de los clubes cumplir esta norma.

Para determinar los niveles técnicos nos regimos por el reglamento internacional promocional de los niveles Debutantes, novato A, B y C.

Adicional contamos con el reglamento para patín “Recreativo Lipacun”. Se hace la salvedad que en este nivel no se aceptará patín profesional o semi profesional. De ser así, el o la deportista se sube de nivel y debe pagar la penalidad de 25.000 pesos por mala inscripción.

En los demás niveles técnicos la elección es libre según lo considere cada entrenador.

CATEGORIA	EDAD
5 AÑOS	5 AÑOS - RECREATIVO LIPACUN
6 Y 7 AÑOS	6 Y 7 AÑOS LIPACUN - WSA
TOTS	8 Y 9 AÑOS LIPACUN - WSA
MINIS	10 Y 11 AÑOS LIPACUN - WSA
ESPOIRE	12 Y 13 AÑOS LIPACUN - WSA
MAYORES	14 AÑOS EN ADELANTE LIPACUN - WSA

Esta clasificación se ajusta al reglamento internacional de World Skate America para los niveles Novatos y Debutantes.



ARTICULO 4 – INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se deben realizar completando el formulario hasta el día viernes 3 de Abril 5:00 pm (Ordinaria) y lunes 6 de Abril 5:00 pm (Extraordinaria). Por favor tener en cuenta que el pago se debe realizar a la cuenta de la liga según sea la fecha (ordinaria o extraordinaria) con tiempo limite hasta la media noche de ese día.

Para que la inscripción se considere como ordinaria, el formulario debe llegar el día 3 de abril antes de las 5 pm, el pago se puede efectuar con plazo máximo media noche de ese mismo día. Esto solo aplica para clubes y escuelas de formación de carácter privado.

ESCUELAS DE FORMACION ADSCRITAS A ENTES MUNICIPALES; en este caso y entendiendo que los procesos administrativos llevan un poco mas de tiempo, se dará un plazo hasta antes de iniciar el evento. Por favor cargar en el formulario carta de solicitud de apoyo dirigido al instituto o secretaria de deportes, así como la respuesta del mismo.

Si requieren factura electrónica por favor cargar los documentos del instituto en el formulario.

Nota: No se incluirán más deportistas después de las fechas estipuladas en esta resolución, cualquier cambio por error en la inscripción tendrá una penalidad de 25.000 pesos por error y por deportista.

FORMULARIO DE INSCRIPCION



<https://forms.gle/Tn4KjHFijPU327239>

Si no te abre el vínculo, por favor copiar y pegar en el navegador.



PLANILLA DE INSCRIPCION



https://www.lipacun.com/files/ugd/51ea2a_91a0650dab734cdb9ab01fb97c35a8f5.xlsx?dn=PLANILLA%20LIPACUN%20ARTISTICO%20NOVATOS%20Y%20DEBUTANTES.xlsx

Las inscripciones solo se reciben a por medio de nuestra planilla actualizada 2026, no se recibirán planillas de años anteriores.

SE ACLARA QUE NO HAY MAS PLAZOS FUERA DE LOS ESTABLECIDOS EN ESTA RESOLUCION, NI LA COMISION TECNICA NI EL COMITÉ EJECUTIVO EXTENDERA LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PREVIAMENTE.

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN ORDINARIA

- INSCRIPCION ESCUELA O CLUB \$ 149.000
- PATIN RECREATIVO (HABILIDAD+LIBRE) \$ 69.000
- NOVATOS Y DEBUTANTES 1 MODALIDAD \$ 69.000
- NOVATO Y DEBUTANTES 2 MODALIDADES \$ 128.000

TARIFAS DE INSCRIPCION EXTRAORDINARIA

- INSCRIPCION ESCUELA O CLUB \$ 212.000
- PATIN RECREATIVO (HABILIDAD+LIBRE) \$ 95.000
- NOVATOS Y DEBUTANTES 1 MODALIDAD \$ 180.000
- NOVATOS Y DEBUTANTES 2 MODALIDADES \$ 210.000

EL PAGO DEBE REALIZARSE EL MISMO DIA DE LA INSCRIPCION CON PLAZO MAXIMO MEDIA NOCHE. Los pagos se deben realizar por medio de transferencia bancaria única y exclusivamente a la **cuenta de Ahorros No. 093161834 BANCO DE BOGOTA a nombre de LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA NIT: 832001886-1.**

IMPORTANTE: ES RESPONSABILIDAD DE LOS ENTRENADORES Y DELEGADOS REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN CUANTO A GENERO Y FECHA DE NACIMIENTO DE LA MANERA CORRECTA. LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PUBLICARÁ LOS START LIST EL DIA MARTES 7 DE ABRIL. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE



HAGA NECESARIA POR ERROR EN LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ UN COSTO DE \$25.000 PESOS POR CADA ERROR Y POR DEPORTISTA.

Este evento otorga el aval para aquellos deportistas que quieran participar en el siguiente evento nacional de su respectiva categoría.

MUSICAS

Las músicas de cada deportista se deben cargar en el drive que encuentran a continuación. Cada archivo debe ir dentro de su respectivo nivel técnico y a su vez dentro de su carpeta según la categoría. DEBEN MARCARSE "NOMBRE – MODALIDAD – CATEGORIA"

EJEMPLO: CARLOS PEREZ-FREE SKATING MEN-RECREATIVO TOTS

El drive para cargar músicas estará habilitado hasta el lunes 6 de abril 5 pm, posterior a este plazo cada deportista sin música deberá pagar penalidad de \$ 25.000 pesos. No hay consideraciones especiales de ningún tipo.

https://drive.google.com/drive/folders/1jvSfaRZYMLnvXgxx_Rg8UEdufLT1W1Gs?usp=sharing

ARTICULO 5 – PREMIACION

- Todos los deportistas recibirán medalla de participación
- En Todas las pruebas y todas las categorías se premiarán a los 10 primeros deportistas con medallas de destacado.
- En cada nivel técnico se premiará campeón, sub campeón y 3er puesto con placas conmemorativas.
- Para la clasificación se contara las medallas de primero, segundo y tercer puesto, el orden se dará en relación al mayor numero de primeros, segundos y tercer puesto.



ACLARACION: DEPORTISTA QUE NO SE PRESENTE A LA PREMIACION PERDERA LA MEDALLA Y LOS PUNTOS DE LA MISMA PARA LA SUMATORIA POR CLUBES, DICHA PREMIACION ES EN TRUSA Y PATINES. NO SE ENTREGARÁ MEDALLAS A ENTRENADORES NI DELEGADOS.

ARTICULO 6 – RESULTADOS

Los resultados del evento se cargarán en el drive de resultados.



https://drive.google.com/drive/folders/1_0WwaU13jiDmea1TOc8MvM95hCqwVczT?usp=sharing

ARTÍCULO 7º - ORGANIZACIÓN

La Liga de Patinaje de Cundinamarca será la entidad encargada de organizar el evento, cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a la organización de eventos. La Dirección Técnica estará a cargo de la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, a través de los comisionados designados por la Liga para este evento.

El juzgamiento estará a cargo del Colegio Departamental de Jueces, mientras que la dirección administrativa y logística estará bajo la responsabilidad de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

Parágrafo: Solo la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico tiene la potestad de modificar o cancelar alguna prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, ya sea por falta de espacio en el escenario, tiempo, nivel competitivo, garantías o por imprevistos en la programación.

ARTICULO 8 – REUNION INFORMATIVA

La reunión informativa se realizará el día **MIÉRCOLES 8 DE ABRIL** a las 8:30 pm de manera virtual, el link de la reunión será publicado en el grupo del evento y en nuestras redes sociales.

ARTICULO 9 – SEGURIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES

Los deportistas, delegados y entrenadores deben tener póliza de accidentes y/o servicios médicos vigentes. La Liga de Patinaje de Cundinamarca proporcionará el acompañamiento permanente de un paramédico en el transcurso del evento, sin



embargo, si se hace necesario el traslado a centro medico, este debe ser asumido por el club o escuela de formación. La Liga de Patinaje de Cundinamarca no se hace responsable por cualquier accidente o incidente que se pueda presentar durante el evento.

PARAGRAFO 2.

Al realizar el pago de las inscripciones y en el envío de sus planillas, los clubes, delegados y deportistas aceptan expresamente todos los puntos y determinaciones que manifiesta esta resolución. De igual manera aceptan que la liga de patinaje de Cundinamarca utilice cualquier pieza fotográfica y/o audiovisual para promoción y difusión de la misma en cualquier plataforma de redes sociales.

ARTICULO 10 – RECLAMACIONES

Toda reclamación será admitida si es presentada por escrito, firmada por el delegado del club y acompañada de \$170.000 pesos. La reclamación será tenida en cuenta siempre que se pueda comprobar una clara violación al reglamento de la WS. No se cuestionarán faltas determinadas por el cuerpo de jueces. Las reclamaciones tendrán un tiempo límite de hasta 20 minutos para presentarse debidamente en la mesa de cálculo una vez los resultados de la prueba en cuestión se halla publicado por el drive de resultados. En caso de que la reclamación proceda, el dinero será devuelto al club y el resultado corregido; caso contrario se mantendrá el resultado y el dinero ira a los fondos de la liga de patinaje de Cundinamarca.

ARTICULO 11 – AVALES

Este evento es prerrequisito para participar en el siguiente nacional de sus respectivas categorías.



STELLA DE ESPINOSA
LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA
PRESIDENTA

COMISIONADA TECNICA DEPARTAMENTAL
DORIS CRUZ

